



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

RESOLUCION
N° 1185 /02

Expediente N° 1.562/02
pa

Buenos Aires, 7 de Agosto de 2.002

Visto la solicitud de instalación de dos líneas telefónicas con destino a la División Seguridad y Enlace con la Policía Federal Argentina, cuyo asiento es el edificio de Lavalle 1240/50, de esta ciudad, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1 obra la petición que en tal sentido formula el titular de la División antes mencionada y a fojas 3 consta la conformidad prestada por el señor Director General de Seguridad del Tribunal.

Que tomó intervención el Área de Informática del Tribunal y manifiesta a fojas 7/8 el costo que insumirán su instalación y abono mensual.

Que resulta pertinente, en razón de las actividades que en dicha oficina se llevan a cabo, acceder al requerimiento y se cuenta con los fondos necesarios para afrontar el gasto que ello demandará.

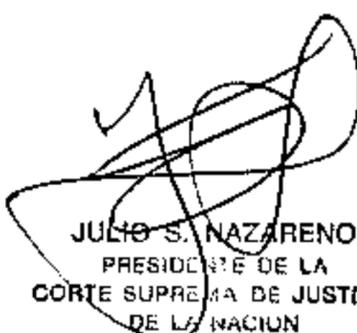
Por ello, SE RESUELVE:

1°) Disponer la instalación de dos líneas telefónicas en la sede de la División Seguridad y Enlace con la Policía Federal, sita en Lavalle 1240/50 de esta ciudad.

2°) Autorizar a la Dirección de Administración a liquidar y abonar el cargo por instalación y los abonos y consumos que de ella deriven.

3°) Imputar el gasto que represente lo precedentemente dispuesto a las partidas presupuestarias que correspondan, de los ejercicios financieros pertinentes.

Regístrese, hágase saber y agréguese al principal.



JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION